REGLAMENTO AÑO 1935

Reglamento del típico deporte "Pelota a mano"

Es tanto el interés y entusiasmo que ha tomado entre los aficionados el típico deporte llamado pelota a mano, que en verdad merece se publique su reglamento para conocimiento de todos sus admiradores.

1.° Se da principio al juego después de echar suerte por uno de los capitanes de los equipos, para determinar a cual de los dos equipos le corresponde ir al bote, hecho lo expuesto y después de colocarse los jugadores en sus sitios correspondientes, cogerá el botador la pelota y dede que dice la palabra "va" la saltará en el bote, e inmediatamente tendrá que lanzarla salvo que uno de los jugadores del equipo adversario diga "por ella" lo cual indica que de botaría no es válida, y tendrá forzosamente que votaría de nuevo y ésto tiene que ser siempre del primer salto, pues de lo contrario será perdida por él.

2.° Será falta del botador toda pelota que no llegue o pique en la línea o raya que atraviesa el campo, lo mismo que la que pique o salte fuera de las dos líneas paralelas que marcan el juego.

3.° La pelota que pase del bote por el aire y el botador u otro compañero no la devuelva, y aún devolviéndola no salte por delante del bote, será perdida por éstos, lo mismo que la pelota que haya pasado deslizándose o arrastrándose por el suelo, puesto que por detrás del bote no puede hacerse una raya por ningún concepto. Igualmente será perdida la que pase del jugador de salto o del último que se encuentre de la falta arriba.

4.° Se llama de falta arriba el espacio comprendido entre la raya central y el jugador de salto, y de la falta abajo el de la repetida raya al bote.

5.° Si los jugadores de aire (se designan así los que se colocan mas cerca de la raya llamada falta) le tiran o amagan de aire a la pelota que sale del bote y no le den, podrá el de medio o el de salto que están por detrás de este jugador jugarla de un solo salto, pero si la ataja o coje de mas de uno, no podrá ser raya, sino cantarla el equipo contrario, al igual los que aún saltando fuera de las dos rayas paralelas, que marcan el campo fuese antes amagadas por los jugadores que trincan la falta, por el de medio o por cualquier jugador de la falta arriba.

6.° Si un jugador le da a la pelota de aire o del primer salto y corta o atraviesa cualquiera de las dos mencionadas líneas o el punto llamado cabo bote (llamado así porque en verdad es el cabo o fin del juego y que tiene que estar colocado dos metros antes del bote limitando las repetidas líneas paralelas), será perdida por el jugador que la haya voleado.

(Continuará)

Reglamento del típico deporte "Pelota a mano"

(Continuación)

De vuelta o revuelta, y en el caso que se discuta si es buena o falta, se comprueba tirando una línea recta del punto desde donde se le haya dado al sitio donde haya dado el primer salto.

7.° Si una pelota de bote o de voleo al dar el primer salto retrocede por haber dado en el bote en una piedra o en cualquier otro objeto, se considerará volcada por los que de no haber mediado obstáculo la hubieran podido jugar y por lo tanto los del equipo contrario pueden con perfecto derecho devolverla de aire o del primer salto, y si la cogen o atajan de más de uno, será una raya en el mismo sitio donde esto se verifique.

8.° Toda pelota que al darle o voteerla del primer salto se vea que se ha tropezado o rozado con los dedos el suelo, será allí raya, donde aparezca la huella, aunque haya salido con la velocidad del rayo y con buen efecto, o haya saltado fuera de los dos líneas para lelas que marcan el campo.

9.° Es buena toda pelota que en el preciso momento de dar el primer salto le tire un jugador siempre que salga despedida y con buen efecto, y como en este caso es simultaneo el salto con el movimiento de la mano al darle se llama de "salto y voleo", o sea entre aire y salto.

10.° La pelota que no salga con velocidad y con buen efecto será falta, aunque le de bien en la mano al jugador, y por el contrario será buena la que aún dándole en la muñeca o en la punta de los dedos, o en cualesquiera otra parte de la mano, salga despedida y con fuerza.

(Continuará)

Reglamento del típico deporte "Pelota a mano"

(Continuación)

11.—La pelota que de aire o del primer salto fuese cogida o apuñada, será perdida por el jugador que esto haga, y también lo será si por ahuecar la mano le salta a los pies y en vez de obedecer al impulso o dirección que se le ha querido dar lo hace en sentido contrario, o más bien dicho, hacia él que la ha voleado de vuelta o revuelta.

12.—La pelota que de aire o del primer salto toque o roce en cualesquiera de las partes del cuerpo del jugador, en el traje, zapatos, etcétera, etc., será perdida por éste, estando obligado a dar la a contar sin que sus adversarios la pidan y sin que el Jurado tenga que intervenir.

13.—Los jugadores que se hallen en la falta abajo, o sea el equipo del jugador de bote, no podrán invadir el campo contrario sin que la pelota haya salido de las manos del botador, así como tampoco los que estén de la falta arriba pueden pasarse de la falta abajo sin que el botador ponga en juego la pelota.

14.—Para ganar una raya es necesario que la pelota bien sea voleada de aire, del primer salto, de vuelta o revuelta, cogida o atajada, que de por la parte de arriba de dicha raya que se discute, o que atraviese, también por la parte de arriba, las líneas paralelas que marcan el juego, entendiendo en este caso "por la parte arriba" la comprendida entre la raya y la parte de campo opuesta al bote, para los jugadores de la falta abajo y para los de la falta arriba la comprendida entre dicha raya y la parte de campo adjunta al jugador de salto.

(Continuará)